

Jimenez, conductor de los correos. ^{no} ^{as} a esta vecindad, quien
manifestó no le era posible continuar en el encargo, con el sala-
rio exorbitante de mil y quinientos rs. anuales, a q. se reduce el
q. ha disfrutado de dos mil ciento noventa y lo firmó el q. este
fue = *Sebastian Jimenez* *Tanguas*

Señor del 20 de
Enero } En la Villa de Sevilla a treinta de Enero de
mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en la Sala
Capitular los Señores que en la mayor parte
componen el Ayuntamiento Cont. de la misma,
celebrando Sesión ordinaria, se dió cuenta del
boletín oficial n.º 12 del martes veintey siete
del corriente, quedaron enterados y acordaron
cumplir las circulaciones que dho. periódico com-
prende.

También se enteró el Ayuntamiento de una publicación
que dirige D.ª Ana Andres y Serrano, escribiendo
certif.ª librada por el Seminario gral. de la
Universidad de Valencia en 22 de Dto. ult.
del que resulta se halla aprobada para ejer-
cer la profesión de partera, y solicita que se
le admita con dho. oficio y que desde esta fecha
se le pague la asignación de doscientos veinte
reales considerandola como matrona titular
que al intento se le nombra; y mandaron se
le devuelva la certif.ª antedicha, quedando

